

DOCUMENT RESUME

ED 067 939

FL 003 456

TITLE Boletin de Informacion Educativa, Ano 2, No. 3.  
(Educational Information Bulletin, Volume 2, No. 3).

INSTITUTION Ministerio de Educacion y Cultura, Santa Fe  
(Argentina). Centro de Documentacion e Informacion Educativa de la Provincia de Santa Fe.

PUB DATE Jun 65

NOTE 22p.

EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29

DESCRIPTORS Adult Dropouts; \*Bulletins; Conferences; Documentation; Education; \*Educational Improvement; Educational Legislation; Educational Planning; Educational Problems; \*Information Services; \*International Education; Night Schools; Professional Education; \*Spanish Speaking; Statistics; Tables (Data); Technical Education

IDENTIFIERS \*Argentina

ABSTRACT

This information bulletin is published by the Documentation and Educational Information Center in the Argentine province of Santa Fe. The bulletin reports on educational developments in the province and abroad, educational problems, statistics, legislation, documentation and information techniques, and information from international organizations. This issue includes a speech by the Santa Fe Minister of Education and Culture inaugurating the 1965 school year, a statistical study and discussion of the dropout phenomenon in professional night schools in Santa Fe, a study of the school dropout phenomenon in Argentina in general, statistical details on the 1964 Santa Fe school enrollment, a statement on the incorporation of the Argentine Documentation and Educational Information Center into the International Federation of Documentation, and a listing of documents on educational planning.

(VM)

ED 067939

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE  
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE  
PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS  
STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION  
POSITION OR POLICY.

Ministro de Educación y Cultura  
Dr. RICARDO ARRIBILLAGA

Sub-Secretario de Educación y Cultura  
Sr. LUIS ELIGGI

Centro de Documentación e Información Educativa  
Directora: NELLY YVIS ROSSI ETCHELOUZ

FILMED FROM BEST AVAILABLE COPY

## BOLETIN DE INFORMACION EDUCATIVA

AÑO 2

JUNIO DE 1965

Nº. 3

PUBLICACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - SANTA FE

Información del movimiento educacional de la provincia, del país y del exterior / problemática pedagógica / documentación normativa / estadística educativa / técnica documental / información prov. de organismos internacionales.

FL 003 456

**MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
DR. RICARDO ARRIBILLAGA AL DECLARAR INAUGURADO  
EL PERIODO LECTIVO 1965**

En mi carácter de Ministro de Educación y Cultura y en nombre del gobierno de la provincia, me cabe el honor de declarar inaugurado el curso lectivo de 1965, desde esta escuela rosarina que lleva el nombre de una república que se asienta sobre una de las más bellas regiones del mediterráneo oriental y que ha dado a nuestro país muchos de sus hijos, quienes contribuyeron en gran medida a su progreso.

Al igual que en esta escuela que hoy nos recibe cordialmente, se reinician las clases en centenares de otros establecimientos educacionales de la provincia, que vuelven a emprender la labor interrumpida en las postrimerías del año mil novecientos sesenta y cuatro.

En dichas escuelas, la calidad del personal docente, la diversidad y jerarquía de las diferentes casas de estudio y el espíritu de colaboración que evidencian todos los sectores de la población, hacen posible dar a la juventud la enseñanza que la capacite para la lucha por la vida, la provea del bagaje de conocimientos necesarios y lo que es más importante le dé la formación espiritual que requiere el desarrollo pleno de la personalidad humana.

No obstante tales factores favorables, esta importante obra educacional plantea al gobierno numerosos problemas cuya solución exige al par que una constante y eficiente labor de los organismos técnicos. La posesión de ingentes recursos no siempre fáciles de obtener.

Sin embargo, poniendo todo el peso de su acción en el desarrollo de la educación santafesina, ha creado numerosas escuelas primarias, ciclos básicos, escuelas comerciales, técnico profesionales e institutos del profesorado. Los sueldos del magisterio se elevaron en el presupuesto a aprobarse en un futuro próximo, a un nivel superior al de los docentes nacionales; aplicándose el salario vital a los cargos administrativos y de servicio.

El plan de obras públicas para 1965 en lo referente a construcciones escolares es muy amplio y llevará soluciones a todos los rincones de la provincia, satisfaciendo en la mayor medida posible las necesidades perentorias que actualmente se experimentan.

La labor educativa no se imparte solamente por la provincia. Son numerosos los establecimientos nacionales y privados de todas las especialidades y categorías, desde la escuela primaria hasta la universidad. Esto crea el problema de su coordinación con los provinciales, teniendo en cuenta que los factores sociales, económicos y culturales gravitan en forma variable según la evolución de la comunidad en su aspecto etnográfico y en su íntima estructura.

Los pedidos de creación de nuevas escuelas, algunas de ellas de suma importancia, son numerosos. Si bien traduce un anhelo de mejoramiento colectivo, crean el problema de la construcción de nuevos locales, la adquisición de su mobiliario y material de enseñanza y la dotación del personal necesario, todo lo que implica erogaciones elevadas que no sabemos a primera vista si no son más necesarias en otro lugar o en otra inversión educacional cualitativamente distinta de la propuesta.

Teniendo en cuenta que el gobierno debe velar constantemente por una auténtica orientación de la política educativa, llegamos a la conclusión de que el planeamiento de la enseñanza se impone como una necesidad perentoria. Ya trabaja en el Ministerio la comisión central de planeamiento y dentro de las limitaciones que estos problemas presentan siempre, esperamos que en el futuro podamos contestar los interrogantes que plantea la acción cultural y educativa en base a estadísticas y planeamiento en lugar de hacerlo con apreciaciones empíricas o intuitivas.

Deseo poner en vuestro conocimiento que se está trabajando intensamente para obtener la equiparación nacional de los títulos otorgados por la provincia. De tal manera, los egresados de las escuelas provinciales podrán optar sin limitaciones a los cargos de la Nación. En lo referente al título de maestra normal se espera una pronta resolución del gobierno nacional, con lo que se habrá terminado para siempre con esa suerte de ostracismo que sufrían nuestras maestras ante las escuelas de la nación. En un plano de absoluta igualdad podrán en adelante presentarse a optar por dichos cargos. Análogas gestiones se han iniciado o se iniciarán en breve, con respecto a otros establecimientos educacionales tales como las escuelas de comercio, de artes visuales, de educación física, industriales e institutos del profesorado secundario.

Es justo reconocer en esta ocasión los méritos y el patriotismo de los educadores. Ellos han formado, bajo el imperio de los principios de la ley nacional de educación común, que es programa e inspiración de nuestra escuela, generaciones de jóvenes argentinos imbuidos de profundas convicciones democráticas y de un auténtico sentido de solidaridad social. Por todo ello, vaya mi aplauso y mi saludo cordial a los maestros, cuya dignificación y mejoramiento económico han sido siempre objeto de la preocupación de este gobierno. A los niños y jóvenes que concurren hoy nuevamente a la escuela, les deseo que

en las aulas encuentren un segundo hogar, en un ambiente de afecto y comprensión, de orden y respeto; pero sin la severidad excesiva que anula la personalidad e infunde sólo el temor.

Igual lugar ocupan en mi espíritu las asociaciones cooperadoras, cuya labor tesonera y desinteresada en pro del mejoramiento de las escuelas, alcanza relieves verdaderamente excepcionales. Vaya igualmente mi saludo a las asociaciones gremiales del magisterio, que actuaron siempre con un sano propósito de colaboración con la labor educativa del gobierno y un anhelo legítimo de dignificación del magisterio.

Por doquiera encontramos la colaboración de la colectividad. Esta hermosa e importante escuela en la cual inauguramos este año las clases, fue donada a la provincia por el señor José Cura en memoria de su hermano Jorge C. Cura y como homenaje a la patria de sus mayores, la República del Líbano. El Club Atlético Provincial donó el magnífico terreno donde se erigió el edificio, al que concurren varios centenares de niños de la zona lo que le da una importancia indiscutible. El gesto generoso de ambos donantes merece señalarse ante la consideración pública y en ello me complazco, como digno de ser aplaudido e imitado.

Estamos seguros de que si en torno a la escuela de nuestros hijos podemos todos trabajar de manera tan admirable y solidaria, en estrecha unión y sin que nos separen diferencias de raza o de ideologías religiosas o políticas, no ha de ser imposible que en el plano más alto de la labor nacional se unan los argentinos para defender el progreso y la libertad, olvidando sus antiguas diferencias y en la convicción de que el futuro de nuestro país ha de ser necesariamente la obra de todos sus hijos.

# PROBLEMAS EDUCACIONALES - SU ESTUDIO

## TEMATICA

### LA DESERCIÓN EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES NOCTURNAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

## EXPOSITOR

LUCIANO M. ALONSO  
Inspector Interino de Escuelas Profesionales nocturnas.

## I - EL FENOMENO DE LA DESERCIÓN Y LOS DESERTORES.

Los abandonos antes de arribar al término señalado por los planes de estudio, constituyen un serio problema y motivan especial preocupación en todos los niveles educacionales.

Detalles específicos indican causas y consecuencias distintas en el ciclo primario, en la enseñanza media y en la superior, pero es característica común los elevados índices alcanzados por la deserción, como así también la falta de investigación permanente para conocer la real situación, de ataque a los motivos que la originan o cuanto menos de persistencia en medidas moderadoras; también se carece de organización técnica y administrativa para intentar soluciones con probabilidad de éxito.

Como escurriéndose a través de un tejido, el esfuerzo del personal docente y los fondos económicos invertidos se malogran en parte por la deserción de alumnos. En otro sentido, el desertor es, generalmente, un ser con presunción de contar con un saber intelectual o aptitud manual que, en verdad, no posee por falta de cultivo indispensable; es individuo propenso a provocar tensiones y —en buena proporción— con un bagaje de frustración o resentimiento. Rara vez se

integra en un medio apropiado; no está en condiciones de sobresalir; no dispone de elementos para forjar una vida con las posibilidades que alguna vez vislumbró.

## II - DESERCIÓN EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES NOCTURNAS.

Cuando interinamente nos hicimos cargo de la inspección de escuelas profesionales nocturnas, a principios de 1964, con la información estadística que nos fue posible reunir procuramos establecer los índices de deserción correspondientes al curso inmediato anterior.

Quienes nos desempeñamos en esos establecimientos experimentamos —año a año y cada vez en forma más pronunciada— el abandono de un considerable número de alumnos, pero todos nos sorprendimos cuando se determinaron los porcentajes: ochenta de cada cien inscriptos desertaban antes de concluir los estudios elegidos, no obstante la brevedad de las carreras (uno a cuatro años).

En la casi totalidad de las escuelas reunimos a directores y maestros tratando de la deserción en general y la referida a su escuela en particular. Al margen de los pensamientos que se expusieron sobre los motivos determinantes, interesaba conocer la actitud de aquéllos frente a la investigación misma.

## III - INVESTIGACION INICIAL. ACTITUD DEL PERSONAL ANTE LA MISMA.

Predominó en los docentes una posición resueltamente constructiva: el problema afecta en profundidad a la organización de las escuelas profesionales nocturnas; en verdad, aún desagradable, debe abordárselo francamente; se reconocieron fallas de distinto orden; existe amplia

disposición para una obra de conjunto que permita entornar —al menos— la puerta trasera de la escuela. Pero cabe consignar ciertas posturas contrarias: algunos están convencidos que el rendimiento educativo no debe medirse por los egresados, sino por los asistentes aunque deserten luego; otros creen que la difusión de esos datos lejos de favorecer la búsqueda de soluciones, implica un atentado a los establecimientos; no falta los que reaccionaron con posiciones típicas de autodefensa, aunque no correspondiesen.

Durante 1964 se mantuvo, desde la Inspección seccional, una vigilancia sobre las deserciones, compartida en buena medida por directores y maestros. Se adoptaron algunas providencias mientras se ahondó la investigación, llegándose a los resultados que aquí se consignan. Es pertinente aclarar que aunque las cifras logradas sean, en algún pequeño margen, objetivas por no representar ciertos hechos en forma absoluta e indiscutible, son lo suficientemente veraces como para servir de base a conclusiones y consiguientes resoluciones. Aisladas diferencias que pueden existir en cuanto a la edad de algún desertor o la causa de su retiro, no invalida de ninguna manera los porcentajes.

Esta investigación, que se llevó a cabo por primera vez en nuestras escuelas, proporciona elementos condicionantes para un estudio científico y, como toda estadística, es de importancia básica.

#### IV - DIAGNOSTICO DE LA SITUACION. CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS.

Antes de recalcar los datos más relevantes, caben dos palabras para caracterizar a los alumnos de las escuelas profesionales nocturnas. En 1964 se inscribieron 2.565 varones y 2.262 mujeres (4.827 en total); las edades promedio son: 16 años y 5 meses en los primeros, y 16 años y 9 meses en las últimas; en su gran mayoría proceden de hogares obreros, siéndolo el resto de clase media; un porcentaje abrumadoramente mayoritario en los varones y del cincuenta por ciento en las mujeres, corresponde a dependientes que durante el día ejecutan tareas auxiliares en el comercio y la industria; se observa un grado considerable de autonomía respecto al hogar; que en algunos casos constituye sencilla independencia, el estado físico con que asisten a clase es deficitario, principalmente por falta de descanso antes de su ingreso;

culturalmente es uno de los sectores menos favorecidos de la juventud: la labor docente crece en complejidad por extensas lagunas en la serie de conocimientos que corresponden al ciclo primario, por ausencia de hábitos de estudio, por una baja capacidad receptiva; los grupos de alumnos reunidos en cada curso, son marcadamente heterogéneos; el propósito dominante de su ingreso en la escuela profesional nocturna es adquirir una técnica que le permita cambiar, mejorando, su situación presente.

#### Resultados de la investigación

De la investigación efectuada llama la atención que:

- Desertaron 1.516 alumnos, es decir, el 31,40 % de los inscriptos.
- Algo más del 44 % del total de las deserciones, tienen lugar en los meses de abril y mayo.
- Los más bajos índices de abandono corresponden a los alumnos de 12, 13 y 14 años de edad.
- Deserta el 80 % de los alumnos de más de 20 años y el 34 % de quienes tienen 18, 19 y 20 considerados estos en conjunto.
- La deserción de los varones es un diez por ciento superior a la registrada en el sector femenino.
- Los mayores porcentajes de abandono se operan en 1er. año, sobre todo en carreras de uno, dos y tres años de escolaridad. Aunque parezca extraño, el 43 % de los inscriptos en especialidades de un año de estudio desertan.
- Idiomas son las carreras que retienen más alumnos; Encuadernación, Dactilografía y Taquígrafía quienes más los pierden. De la más numerosa de nuevas especialidades, Teneduría de Libros, deserta casi el 25 %.
- Contamos con un tipo singular de desertor: el "Desertor de Vacaciones". vale decir, el alumno promovido a un curso superior que no registra su inscripción al año siguiente. Representa el 14,64 %.
- El motivo principal de los abandonos tiene raíces económicas: Razones de trabajo. En orden decreciente siguen Desidia, Dificultades para responder a las exigencias del estudio (son aquellos que creyeron les resultaría más fácil), Cambio de domicilio, Enfermedad e Inconvenientes derivados del horario de salida. Sorprenden los bajos índices de los títulos: Falta de elementos para el aprendizaje, por que realmente care-

temos de muchos, e Insatisfacción respecto al contenido de la enseñanza, pues cabía presumir entre los desertores una mayor cantidad de jóvenes que ingresan con ideas equivocadas respecto al contenido de los estudios.

#### V - FORMULACION DE ALGUNAS POSIBLES MEDIDAS CONDUCENTES A CONTENER LA DESERCIÓN.

La causa primera de la deserción, hemos observado, es de origen económico. Tiene implicancias sociales y políticas. Escapa, por lo tanto, a las posibilidades reales de la escuela arbitrar soluciones de fondo. Se trata de una cuestión de Política Educativa de un problema de Estado.

Pero hasta tanto se adopten las medidas del caso, por la vía que corresponda, el personal puede poner en práctica algunas que permitirán restarle al asunto su actual proyección. La importancia de ello justifica todo esfuerzo para lograrlo.

Entre otros arbitrios, directores y maestros podrían tomar en consideración:

- a) Que la lucha contra la deserción de alumnos conviene organizarla dentro del marco de actividades escolares de cada uno y no como un problema aislado que deba tratarse aparte. Al "Plan anual de trabajo" podrían incorporarse las tareas a realizar en torno al asunto.
- b) Con motivo de la inscripción de alumnos: 1) Controlar que la formalicen la totalidad de los alumnos promovidos; 2) Depurarla con la eliminación de quienes no se han incorporado, siendo esta condición indispensable para tener al interesado como "alumno inscripto"; 3) Nutrir la escuela con los sectores que egresaron recientemente del ciclo primario; intensificando la propaganda entre jóvenes de 12 a 14 años, preferentemente.
- c) Mantener un firme contralor de la deserción en los primeros meses de clase, cuando las aulas están muy pobladas, sin esperar a que se rareen.
- ch) Conceder especial importancia a los detalles vinculados con la motivación de las clases, la incentivación del aprendizaje y la presentación y desarrollo de los temas durante todo el año, pero de manera principal en los meses iniciales.

El alumno que siente de entrada la importancia de la especialidad y

los inconvenientes con que tropieza para aprenderla logra superarlos, se apega a la escuela y vence muchos motivos de deserción.

El docente que toma en cuenta la heterogeneidad del grupo, procurará conocer enseguida las condiciones de cada uno de sus integrantes. Así evitará la presentación indiscriminada de los temas, cuya aridez inicial asusta a muchos jovencitos que recién se inician; y las introducciones teóricas que exigen el tiempo de varias clases. En cambio las planeará de forma que despierte inmediato interés y que permita al alumno realizar pronto alguna actividad práctica, motivo fundamental de su ingreso.

- d) La coordinación de tareas entre docentes de enseñanza general y de enseñanza técnica es importante para colocar al alumno en condiciones de entender el contenido de los temas de la especialidad.
- e) Así también, los maestros de enseñanza técnica que vinculan estrechamente la teoría y la práctica mantienen con mayor facilidad el interés del educando: de cada expresión teórica conviene presentar el ejemplo práctico y de cada ejercicio práctico la inmediata fundamentación teórica. El alumno, que huye de las especulaciones intelectuales, debe entenderlas como base de su quehacer manual.
- f) Elevando el rendimiento educativo, el maestro combate la deserción: muchas cosas ignora el alumno, pero de una es consciente: si le es provechosa su presencia con el grupo de docentes que le imparte la enseñanza.
- g) En el orden de la vigilancia, debieran tener prioridad: los varones; los alumnos de primer año; los que concurren a las especialidades que las estadísticas señalan con índices elevados de deserción.
- h) Agrupar los alumnos mayores de edad, utilizando una metodología especial para adultos.
- i) La vinculación personal con los padres de los alumnos es, más de una vez, decisiva para frustrar la deserción. Pero esa relación no debe nacer cuando el joven resolvió abandonar los estudios sino que debe ser periódica, concretada ya en el hogar, ya en la escuela y jugar en ella el maestro el papel de consejero.

## CUADROS ESTADISTICOS

### Deserción en las Escuelas Técnico Profesionales Nocturnas

#### DESERTORES POR CURSOS

(\*)

Cuadro N° 1

	Inscripción		Desertores	
	Inicial	Final	Cantidad	%
<b>Alumnos de 1er. año:</b>				
En carreras de 1 año de estudios	298	171	127	42.61 %
" " " 2 " " "	456	253	203	44.59 %
" " " 3 " " "	395	168	227	57.46 %
" " " 4 " " "	1.303	870	433	33.23 %
" " " 5 " " "	199	162	37	18.14 %
<b>SUMAS</b>	<b>2.651</b>	<b>1.624</b>	<b>1.027</b>	<b>38.73 %</b>
<b>Alumnos de 2º año:</b>				
En carreras de 2 años de estudios	187	124	63	33.83 %
" " " 3 " " "	191	122	69	36.12 %
" " " 4 " " "	670	502	168	25.07 %
" " " 5 " " "	133	101	32	24.06 %
<b>SUMAS</b>	<b>1.181</b>	<b>849</b>	<b>332</b>	<b>28.95 %</b>
<b>Alumnos de 3er. año:</b>				
En carreras de 3 años de estudios	120	98	22	18.33 %
" " " 4 " " "	425	350	75	17.64 %
" " " 5 " " "	86	72	14	16.27 %
<b>SUMAS</b>	<b>631</b>	<b>520</b>	<b>111</b>	<b>17.59 %</b>
<b>Alumnos de 4º año:</b>				
En carreras de 4 años de estudios	271	240	31	11.43 %
" " " 5 " " "	50	40	10	20.00 %
<b>SUMAS</b>	<b>321</b>	<b>280</b>	<b>41</b>	<b>12.77 %</b>
<b>Alumnos de 5º año:</b>				
En carreras de 5 años de estudios	43	38	5	11.62 %
<b>TOTALES:</b>	<b>4.827</b>	<b>3.311</b>	<b>1.516</b>	<b>31.40 %</b>

(\*) Los cuadros estadísticos expuestos fueron proporcionados por el autor del artículo, e integran una serie de diez de los mismos proyectados a distintos aspectos del problema, junto a interesantes representaciones gráficas cuya reproducción por razones de espacio, es imposible publicar en este número.

## DESERTORES DE VACACIONES

### Cuadro Nº 2

1.354	alumnos fueron promovidos, al término del año 1963, de 1º a 2º año; pero en 1964 se inscribieron:	1.181	desertando 173 (12.77 %)
724	alumnos fueron promovidos, al término del año 1963, de 2º a 3er. año; pero en 1964 se inscribieron:	631	desertando 93 (12.84 %)
421	alumnos fueron promovidos, al término del año 1963, de 3er. a 4º año; pero en 1964 se inscribieron:	321	desertando 100 (23.70 %)
2.489	alumnos fueron promovidos, al término del año 1963, para proseguir estudios; pero, en 1964 se inscribieron:	2133	desertando 366 (14.64 %)

## DESERTORES POR ESPECIALIDADES

Cuadro Nº 3

	INSCRIPCION		DESERTORES	
	Inicial	Final	Cantidad	%
Francés .....	62	57	5	8.06
Inglés .....	300	261	39	13.
Tipografía .....	32	26	6	16.87
Dibujo Mecánico .....	235	182	53	22.55
Ejecutores Instrumentos Musicales .....	38	30	8	23.68
Teneduría de Libros .....	2.091	1.577	514	24.58
Arte Decorativo .....	55	41	14	25.45
Dibujo Artístico .....	42	30	12	28.57
Dibujo de Construcciones .....	89	62	27	30.33
Radioarmado .....	159	102	57	35.84
Decoración de Interiores .....	99	59	40	40.40
Telegrafía y Radiotelegrafía .....	341	202	139	40.76
Bibliotecarios .....	55	32	23	41.80
Publicidad y Ventas .....	94	53	41	43.61
Periodismo .....	103	57	46	44.66
Taquidactilografía .....	473	258	215	45.45
Fotografía .....	92	49	43	45.65
Dibujo Comercial Publicitario .....	71	37	34	47.88
Encuadernación .....	36	18	18	50.
Dactilografía .....	186	101	85	54.56
Taquigrafía .....	174	77	97	55.75
<b>TOTALES .....</b>	<b>4.827</b>	<b>3.311</b>	<b>1.516</b>	<b>31.40</b>

## CAUSALES DE LA DESERCIÓN

Cuadro Nº 4

	Mujeres	Varones	Total
a) Razones de trabajo .....	161	349	510
b) Dificultades para responder a exigencias del estudio ..	59	90	149
c) Desidia .....	45	132	177
ch) Enfermedad (transitoria o permanente) .....	39	27	66
d) Falta de recursos .....	14	27	41
e) Cambio de domicilio .....	62	49	111
f) Insatisfacción respecto al contenido de la enseñanza ..	24	29	53
g) Falta de elementos para el aprendizaje .....	2	11	13
h) Distancia de la escuela .....	25	17	42
l) Inconvenientes derivados del horario de salida .....	41	17	58
j) Otras causas .....	113	183	296
<b>TOTAL</b> .....	<b>585</b>	<b>931</b>	<b>1.516</b>

## LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA ARGENTINA, SU EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN PRESENTE

Bajo este título el Consejo Federal de Inversiones, ha publicado un interesante trabajo investigativo sobre la realidad que ofrece el ámbito educativo nacional en visión retrospectiva y actual.

La problemática de la deserción es analizada estadísticamente a través de un meduloso estudio que comprende:

### I — Consideraciones generales:

- I 1 Origen de los datos.
- I 2 Definición de términos.

### II — Objetivos del presente estudio.

- II 1 Razones del análisis del tema.
- II 2 Orientaciones de la política educativa.
- II 3 Limitaciones del trabajo realizado.
- II 4 Necesidad de estudios cualitativos.
- II 5 Algunas hipótesis sobre posibles causas de deserción.

### III — La relación entre la situación educativa y otras variables de desarrollo económico y social.

- III 1 Correlación entre los indicadores de nivel educativo.
- III 2 Correlación con la estructura del sistema educativo.
- III 3 Correlación con la estructura demográfica y económica.

### IV — Evolución histórica de la deserción escolar.

- IV 1 Distribución por grado de los alumnos en las escuelas del Consejo Nacional de Educación 1920/1960.
- IV 2 Comparación de la distribución por grado de los alumnos de escuelas nacionales y provinciales en 1960.
- IV 3 Relación entre los inscriptos en 6º grado y el total de inscriptos. 1920/1960.

### V — Situación presente.

- V 1 Introducción.
- V 2 Desgranamiento entre el primero y el último grado de la escuela primaria.
- V 3 Desgranamiento entre el primer grado inferior y primero superior (primer y segundo año escolar).
- 4 — Desgranamiento entre primer grado inferior y segundo grado (primer y tercer año escolar).

### VI — Nivel de escolaridad.

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

**DESGRANAMIENTO:** En este estudio se considera "que existe desgranamiento cuando los inscriptos registrados en un año y grado dado no aparecen registrados en el año y grado subsiguiente, dentro de la misma jurisdicción".

Se mide "el desgranamiento a lo largo de los siete años de estudio que abarca el ciclo primario completo en nuestro país, vale decir, comenzando con los que inician 1º inferior en un año determinado y terminando con los que cursan 6º grado siete años más tarde. Precisamente la diferencia entre los que llegan a cursar 6º grado y los que comenzaron en su momento 1º inferior nos da la importancia global del desgranamiento.

El método usado en este estudio mide realmente el desgranamiento y no la deserción propiamente dicha".

"En efecto para poder hablar de deserción sería necesario saber con seguridad que el alumno no cursa más la escuela primaria, lo que no es posible detectar con el método que se ha utilizado".

#### SUPERVIVENCIA ESCOLAR:

"Es el concepto inverso de desgranamiento. Se trata del número de alumnos que habiendo sido registrados en un año

y grado determinados son registrados en el grado y año subsiguiente. Así el total de los inscriptos en 1º inferior en un año determinado se divide por un lado en los que no llegan a inscribirse en 6º grado 7 años después, o sea los perdidos o desertores y por otro en los inscriptos efectivamente en 6º grado, o sea los sobre-vivientes o retenidos".

#### AUSENTISMO ESCOLAR:

"A los efectos de estos estudios se considera ausentismo escolar el porcentaje de alumnos que encontrándose entre los límites de edad establecidos para la enseñanza primaria (6 a 13 años) no concurren a la escuela primaria".

#### RETARDACION ESCOLAR:

"Se considera bajo este rubro el caso de los alumnos que cursan un grado inferior al que les correspondería por la

edad que tienen. También puede ser llamado factor de extraedad, ya que en estas situaciones los alumnos tienen una edad mayor que la que está prescripta reglamentariamente para el grado que están cursando.

Las causas más comunes de retardación pueden ser: 1) el ingreso tardío a 1º inferior, hecho muy frecuente, en las zonas rurales; 2) la repetición de un grado, que luego no se recupera y 3) los abandonos temporarios de la escuela; al volver a inscribirse el alumno ya está en desventaja en lo que se refiere a edad".

Por el interés especial que para nuestra Provincia reviste se exponen a continuación los índices estadísticos extraídos del cuadro Nº 8 y de la "Pirámide de desgranamiento Escolar, Prov. de Santa Fe" que ofrecen la perspectiva de esta problemática a través de su evolución dentro de la última década y en las distintas jurisdicciones.

**DESGRANAMIENTO EN CIFRAS ABSOLUTAS DE LOS INSCRIPTOS POR  
AUTORIDAD ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. PRIMERO  
INFERIOR EN 1953 HASTA 6º GRADO EN 1959**

Cuadro Nº 8

	C. N. de Educ.	M. Educ.	Fiscal Prov.	Particul.	Total
<b>AÑO: 1953.</b>					
<b>Grado: 1º Inferior.</b>					
	11.815	538	35.781	4.153	52.287
<b>AÑO: 1954.</b>					
<b>Grado: 1º Superior.</b>					
	7.773	544	27.780	3.518	39.615
<b>AÑO: 1955.</b>					
<b>Grado: 2º</b>					
	7.075	570	26.912	3.085	37.651
<b>AÑO: 1956</b>					
<b>Grado: 3º</b>					
	5.391	582	25.171	3.556	35.200
<b>AÑO: 1957.</b>					
<b>Grado: 4º</b>					
	5.055	574	20.231	3.422	29.282
<b>AÑO: 1958.</b>					
<b>Grado: 5º</b>					
	3.970	558	17.767	3.302	25.595
<b>AÑO: 1959.</b>					
<b>Grado: 6º</b>					
	3.382	524	15.590	3.148	22.644

## PIRAMIDE DE DESGRANAMIENTO ESCOLAR

(Para 100 alumnos inscriptos en 1º Inferior)

	VARONES	MUJERES
	%	%
1959: 6º grado	40,1	46,8
1958: 5º grado	46,8	51,3
1957: 4º grado	54,6	57,5
1956: 3er. grado	65,7	69,1
1955: 2º grado	70,0	74,2
1954: 1º Superior	74,6	77,0
1953: 1º Inferior	100	100

## ESTADISTICA EDUCATIVA — 1964

### RESUMEN GENERAL

#### PROVINCIA DE SANTA FE

ESTABLECIMIENTOS, ALUMNOS Y PROFESORES CLASIFICADOS POR RAMA  
DEPENDENCIA Y JURISDICCION. (\*)

Enseñanza	Dependencia	Establecimientos	Alumnos	Profesores
<b>Pre-Primaria:</b>				
	Oficiales	54	2.864	144
	Privados	22	1.692	62
	<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>4.556</b>	<b>206</b>
<b>primaria:</b>				
	Oficiales	1.584	213.208	11.058
	Privados	135	32.629	1.412
	<b>TOTAL</b>	<b>1.719</b>	<b>245.837</b>	<b>12.470</b>
<b>Media:</b>				
	Oficiales	264	56.918	7.080
	Privados	401	40.251	3.528
	<b>TOTAL</b>	<b>665</b>	<b>97.169</b>	<b>10.608</b>
<b>Superior:</b>				
	Oficiales	25	3.606	548
	Privados	4	953	71
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4.559</b>	<b>619</b>
<b>Universitaria:</b>				
	Oficiales	12	20.459	918
	Privados	9	830	278
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>21.289</b>	<b>1.196</b>
<b>TOTALES:-</b>				
	Oficiales	1.939	297.055	19.748
	Privados	571	76.355	5.351
	<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>2.510</b>	<b>373.410</b>	<b>25.099</b>

(\*) Cifras Provisionales.

Datos estadísticos extraídos de los cuadros 4, 6 y 7 de la serie "Estadística Educativa año 1964". Publicación del Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

## INFORMACION NORMATIVA

### REGLAMENTO GENERAL PARA LAS ESCUELAS DE ARTES VISUALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO Nº 10573

12 de diciembre de 1964.

En virtud del decreto precedentemente enunciado el Superior Gobierno de la Provincia ha aprobado con carácter transitorio y hasta tanto se de término a la gestión de adaptación a las exigencias requeridas en el ámbito nacional para el reconocimiento de títulos el Reglamento General para las Escuelas de Artes Visuales de la Provincia y los Reglamentos internos para los establecimientos de ese tipo que funcionan en Santa Fe y Rosario dependientes de la Dirección General de Cultura.

Se transcribe a continuación el texto inicial del Capítulo I. De la creación, dependencias y finalidades:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Cultura podrá crear a propuesta de la Dirección General de Cultura profesorado de Artes Visuales y/o Escuelas de Artes Visuales, en localidades que lo justifiquen por su densidad demográfica. Dichos profesorado y/o Escuelas ajustarán sus funciones al presente Reglamento General.

Artículo 2º — Estos establecimientos dependerán de la Dirección General de Cultura de la Provincia, Ministerio de Educación y Cultura, y tendrán por finalidad:

- a) Impartir enseñanza a aquellas personas que aspiren a una capacitación técnico-práctica en Artes Visuales;
- b) Formar técnicos en Artes Visuales Aplicadas;
- c) Formar maestros de enseñanza primaria en Artes Visuales;

- d) Formar profesores de enseñanza media y especial en Artes Visuales.

#### Título I. de la Clasificación y Categorías

Artículo 3º — Los establecimientos de Artes Visuales se clasificarán:

- a) Escuelas de capacitación técnica y artesanal que llenarán las finalidades señaladas en los incisos a) y b) del Art. 2º;
- b) Profesorado de Artes Visuales, que satisfarán los propósitos enunciados en los incisos c) y d) del Art. 2º.

Artículo 4º — El tipo de enseñanza que impartan determinará la categoría a saber:

Primera categoría: Profesorado de Artes Visuales.

Segunda categoría: Escuela de Capacitación técnico-artesanal.

Artículo 5º — Los establecimientos de Artes Visuales existentes en las ciudades de Santa Fe y Rosario son profesorado encuadrados en los artículos 3º y 4º del presente Reglamento.

Continúan los Capítulos II, III y IV dedicados a Personal (en distintas categorías y funciones); Cap. V. De los alumnos. Cap. VI. De las instituciones colaboradoras y Cap. VII. Disposiciones Generales.

Conjuntamente se han aprobado los Reglamentos Internos de las Escuelas Provinciales de Artes Visuales de Rosario y Santa Fe, que contemplan: finalidades de los alumnos; períodos de inscripción, títulos períodos de clases, de la calificación, exámenes y promoción.

#### CREACION DE UNA COMISION CENTRAL DE PLANEAMIENTO EDUCACIONAL PARA LA PROV. DE STA. FE

DECRETO Nº 11269

30 de diciembre de 1964.

El Poder Ejecutivo Provincial ha decretado la creación de una Comisión Central de Planeamiento de la Educación.

Dada la trascendencia que tal acto entraña para la educación en este ámbito, se reproduce íntegramente su texto:

"Visto que es propósito de este Poder Ejecutivo, en el orden de las actividades educacionales, prestar preferente atención al estudio de los procedimientos que permitan determinar con la mayor objetividad y exactitud, las necesidades educativas que presenta nuestra Provincia, su distribución y las condiciones de su funcionamiento, a fin de posibilitar la tarea de elaborar, planear y poner en vigencia una estructura pedagógica integral, que responda plenamente en su contenido y en su desarrollo a las necesidades del medio, en los órdenes social, cultural y económico; y CONSIDERANDO: Que en tal propósito, necesariamente deben aunar se criterios y esfuerzos en una tarea común, cuya meta será la defensa de los altos intereses de la educación en la Provincia, asegurando la vigencia de esquemas de incuestionable solvencia en la materia cuya aplicación ordenada y eficiente, procuren en forma positiva un mejor desenvolvimiento escolar; Que la coordinación propugnada sólo podrá lograrse mediante la directa colaboración en la labor por emprender, de los organismos que están estrechamente ligados con el quehacer educativo y cuya experiencia en la disciplina específica resultará un factor preponderante para el logro de la finalidad perseguida; Por todo ello.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Créase dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, una Comisión Central de Planeamiento Educacional para la Provincia.

Artículo 2º — La Comisión que se crea por el artículo 1º, estará constituida de la siguiente manera: Ministerio de Educación y Cultura, doctor Ricardo Arribillaga; subsecretario de Educación y Cul-

tura, señor Luis Eliggi; presidente del Consejo General de Educación, Profesor Ariel Herrera, Inspector General de Escuelas Primarias, señor José F. Coutaz; Inspectora General de Escuelas Secundarias, señora Ernestina Sodero de Benedetto; Inspector General de Escuelas Técnicas, señor Ricardo Busquetti; un (1) representante técnico del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias; un (1) representante de las Comisiones de Educación de las Cámaras de Diputados y Senadores, y la Profesora señorita Norma H. Rossetti, que actuará como Secretaria Coordinadora de la misma.

Artículo 3º — Facúltase a la Comisión Central de Planeamiento Educacional, para concretar la constitución de las sub-comisiones que estime necesarias, para el mejor cumplimiento de su misión.

Artículo 4º — El Ministerio de Educación y Cultura, queda facultado para adoptar, en todos los casos, las medidas que estime pertinentes para facilitar la acción y cometido de la comisión creada.

Artículo 5º — De Firma. — Fdo. Tessio Ricardo Arribillaga".

**MODIFICACION AMPLIATORIA DEL ARTICULO 1º DEL REGLAMENTO DE CALIFICACION DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION PRIMARIA**

**DECRETO Nº 2064**

5 de marzo de 1965.

Por el Decreto mencionado se ha ampliado el Art. 1º Título I. Cap. I del Decreto Nº 9880/18/10/61 contemplando la situación de los docentes que deben cumplir con el servicio militar obligatorio y que, por tal motivo, se ven privados de la calificación bianual. A tal efecto se incluye la disposición respecto a la asistencia en este caso: "dicho mínimo será del 40 % para los docentes que durante el bienio, deben dar cumplimiento al servicio militar".

**ASCENSO A CARGOS DIRECTIVOS Y VICEDIRECTIVOS DE MUSEOS  
DIDACTICOS Y BIBLIOTECAS PEDAGOGICAS**

**DECRETO N° 00252**

15 de enero de 1965.

Mediante el decreto mencionado amplíase el anterior N° 9462 11/10/61. Reglamento de concurso de ascenso a cargos directivos y de Inspección de la Rama Primaria, estableciendo las condiciones de admisión para los concursos de ascensos a cargos de director y vicedirector para Bibliotecas Pedagógicas y para Museos Didácticos.

**Creación del Profesorado de Cultura Musical dependiente del Instituto Superior del Magisterio**

**DECRETO N° 2057**

5 de Marzo de 1965.

En virtud de este decreto créase esta especialidad, "con miras a lograr la formación integral y práctica de maestros y profesores en dicha rama de la educación". Se dispone, asimismo, que el Cuerpo Asesor Técnico de dicho Instituto proyecte el Plan de Estudios y bases técnicas para su organización y funcionamiento.

**Reglamento de Suplencias para el Personal Escolar de los establecimientos de Enseñanza dependientes del Consejo General de Educación**

**DECRETO N° 2152**

10 de Marzo de 1965.

El Poder Ejecutivo Provincial ha aprobado y puesto en vigencia el Reglamento de Suplencias para el personal de esa jurisdicción cuyo anteproyecto fuera elaborado por la Comisión constituida por los Inspectores Generales de las tres ramas de la enseñanza, Director de Personal y representantes gremiales del Magisterio y con las modificaciones introducidas por el H. Consejo General de Educación.

Reglamentase este aspecto de la actividad escolar a través de 43° artículos y 7 capítulos referidos a: de las suplencias; del personal docente auxiliar de docencia y administrativo; del personal directivo; del cargo de Inspector Seccional del personal de servicio; remuneraciones del personal suplente y licencias del personal suplente. Se agrega una disposición transitoria con vigencia para el año escolar 1965.

## INFORMACIONES

### INGRESO DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION

En acto de trascendente significación para nuestro organismo la Asamblea General de la FID, celebrada en Septiembre de 1964 en su sede de La Haya (Países Bajos) ha aprobado la incorporación de este Centro de Documentación e Información Educativa como miembro asociado de Argentina.

Tan importante reconocimiento en el seno del máximo organismo internacional en el campo de la documentación fue llevado a cabo a través del miembro titular argentino: el Centro de Documentación Científica, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyo director, el Dr. Raúl L. Cardón ejerce la presidencia de FID/CLA (Federación Internacional de Documentación/Comisión Latinoamericana).

Con ello nuestro organismo intensificará su vinculación en proyección universal y recibirá el aporte valioso de información actualizada y de documentación periódica de tal procedencia, a la vez que ejecutará su función de nexo entre este ámbito y el de la alta organización internacional.

En virtud de ello el Ministerio de Educación y Cultura ha respaldado por Resolución Ministerial Nº 2233 del 2 de febrero de 1965 tal gestión, concediendo autorización para el ejercicio activo que tal representación entraña.

#### **Primer curso regional Latinoamericano de Documentación Científica y Técnica**

Organizado y ejecutado por la UNESCO y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, bajo los auspicios de la Federación Internacional de Documentación / Comisión Latinoamericana, se llevó a cabo en Buenos Aires el Curso del epígrafe, durante el período

del 23 de noviembre - 19 de diciembre de 1964.

Constituyó una realización de vastos alcances llevada a cabo bajo la dirección académica de los prestigiosos expertos Dr. Javier Lasso de la Vega y Dr. Jaime Robredo, junto a la presencia de especialistas tales como el Prof. Oscar Campiglia, entre otros. La dirección ejecutiva estuvo a cargo del Dr. Raúl L. Cardón, Presidente de FID/CLA.

Participaron del Curso 17 becarios procedentes de distintos países de Latinoamérica e igual número de argentinos entre los que se encontraba la directora de este Centro de Documentación Educativa, que asumió la representación del mismo.

Tuvo el Curso carácter intensivo y fue desarrollado a través de clases teóricas y prácticas, realizadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Hubo además numerosas visitas a Centros de Documentación e Instituciones Técnicas; varias conferencias públicas y sendas reuniones especiales sobre FID/CLA y sobre la CDU. El curso se clausuró con una visita al Consejo de Investigaciones Científicas; donde se escuchó la palabra del profesor Bernardo A. Housay, Premio Nobel de Medicina.

Como síntesis final cabe destacarse la magnitud de tan loable esfuerzo realizado con alto sentido de responsabilidad y con visión de la problemática que ofrece la documentación en función de los imperativos de la investigación científica y de la acelerada evolución técnica de la hora presente.

Antecedentes de planeamiento de la educación en las distintas ramas de la enseñanza, producidas por organismos internacionales, nacionales y provinciales.

**DOCUMENTACION EDUCATIVA**  
**INFORMACIONES BIBLIOGRAFICAS**

**PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION**

Gelderen, Alfredo M. van.  
Informe de la misión argentina de estudio sobre planeamiento educativo.

Programa: España, Francia, Italia, Suiza, - (Unesco) 1961 - 1962 por Alfredo M. van Gelderen, Félix Alberto Cayuso, Jorge F. Oliver. Buenos Aires, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1963.

Anzola Gómez, Gabriel.  
Planeamiento educativo. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional, 1962.

Confederación mundial de organizaciones de profesionales de la enseñanza.

La educación en una era técnica; un estudio realizado por las organizaciones miembros de la CMOPE y presentado a la XIª. Asamblea de delegados. Estocolmo, 1962.

Washington, 1962.

Ecuador. Departamento de planeamiento integral de la educación.

Bases para el planeamiento de la educación normal. Quito, 1961.

La planificación de l'education; recherche d'education comparé. Gêneve. Bureau international d'education;

París, Unesco. 1962.

Reunión de dirigentes de la educación, Quito, 1960. Reunión nacional de dirigentes de la educación Unesco, SOIE. (26 de setiembre al 1º de octubre de 1960). Quito. Centro de documentación e información educativa, 1961.

Diez Hochleitner, Ricardo.

Utilización de la educación comparada en el planeamiento integral de la educación.

Seminario sobre planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares. Bogotá 1961. Relación del planeamiento de los servicios bibliotecarios con el planeamiento integral de la educación.

Quito. Ministerio de educación pública. 1961.

Seminario sobre planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares. Bogotá, 1961. Seminario sobre planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares; informe final compilado por el relator general Dr. Aristóbulo Pardo V. La Habana, Centro regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, 1962.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Aporte para el planeamiento integral de la educación en la República Argentina. Buenos Aires. 1963.

Planeamiento integral de la educación. Bogotá, Impr. Nacional, 1959.

Ecuador. Ministerio de educación pública.

El planeamiento integral de la educación en el Ecuador, Quito, 1961.

(Continúa)

## INDICE

Mensaje del Señor Ministro de Educación y Cultura al declarar inaugurado el período lectivo 1965 .....	3
Problemas educacionales su estudio. La deserción en las escuelas profesionales nocturnas de la Provincia de Santa Fe .....	6
Cuadros estadísticos Nros. 1, 2, 3 y 4 .....	9
La deserción escolar en la Argentina su evolución y situación presente .....	13
Cuadro estadístico N° 8 .....	15
Pirámide de desgranamiento escolar .....	16
ESTADISTICA EDUCATIVA — 1964 .....	17
INFORMACION EDUCATIVA	
Reglamento general para las escuelas de Artes Visuales de la Provincia de Santa Fe .....	18
Creación de una Comisión Central de Planeamiento Educacional para la Provincia de Santa Fe .....	18
Reglamento de Calificación del Personal de Educación Primaria — modificación del artículo 1° .....	19
Ascenso a cargos directivos en Museos Didácticos y Bibliotecas Pedagógicas .....	20
Creación del Profesorado de Cultura Musical .....	20
Reglamento de suplencias para el Personal Escolar dependiente del Consejo General de Educación .....	20
INFORMACIONES	
Ingreso del Centro de Documentación e Información Educativa a la Federación Internacional de Documentación .....	21
Primer Curso Regional Latinoamericano de Documentación Científica y Técnica .....	21
DOCUMENTACION EDUCATIVA	
Informaciones bibliográficas Planeamiento de la Educación .....	22